

<https://info.nodo50.org/La-ilegalizacion-del-PSOE-y-la.html>



La ilegalización del PSOE y la ejecución de Osama

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: SÁbado 7 de mayo de 2011

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

El pasado martes (3 de mayo del 2011) el presidente del Gobierno Español, Jose Luis Rodríguez Zapatero, ha felicitado públicamente y en el Congreso de los diputados, al presidente de los Estados Unidos, Barack Hussein Obama II por la ejecución del fugitivo Osama Bin Laden, probable responsable de los atentados del 11 de septiembre entre otros. Es mi intención demostrar en este artículo, a tenor de los hechos acontecidos, que la muerte de Osama Bin Laden ha sido una ejecución ilegal que viola los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Público, siendo por lo tanto un acto de terrorismo. Si mi tesis se aseveran ciertas, el presidente del Gobierno Español podría ser acusado formalmente de enaltecimiento del terrorismo y apología de la violencia, y por lo tanto, y teniendo en cuenta la última jurisprudencia relativa a la Ley de Partidos (ley orgánica 6/2002), el Partido Socialista Obrero Español debería ser ilegalizado.

De entrada, la operación militar que se desarrolló en Pakistán no contó con el respaldo del gobierno pakistaní, por lo cual, estamos ante un claro ejemplo de violación de la soberanía territorial, violando el artículo 2 de la carta de las Naciones Unidas. Éste hecho ha sido denunciado por Pakistán (1). Además, la operación tenía como objetivo matar al acusado, como ha reconocido un oficial de Seguridad Nacional de los E.E.U.U. ante la agencia Reuters(2), lo cual viola el derecho del acusado, que según la sexta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos tiene derecho a la defensa:

"En toda causa criminal, el acusado gozará del derecho de ser juzgado pública y expeditamente, por un jurado imparcial del Estado y distrito en que el delito se haya cometido, distrito que habrá sido determinado previamente por la ley; así como de ser informado sobre la naturaleza y causa de la acusación; que se le caree con los testigos en su contra; que se obligue a comparecer a los testigos en su favor y de contar con la ayuda de Accesoría Legal para su defensa."

Si bien es cierto que un fugitivo puede ser ejecutado por resistirse a la autoridad, esta medida sólo se toma en caso de resistencia violenta y sólo y cuando no hay modo alternativo de reducir al acusado, peligrando la vida de agentes o inocentes. Sin embargo, el acusado no sólo estaba desarmado, es que según la propia hija del ejecutado, de 12 años y presente en la muerte de su padre, Bin Laden fue primero detenido y después ejecutado (3). Esto es, evidentemente, un asesinato en toda regla. Incluso en el caso de que no hubiera sido así, y que el testimonio de la menor fuera falso, es ridículo considerar que Bin Laden podría resistirse con seriedad y violentamente ante un equipo de soldados hiperentrenados y armados hasta los dientes, totalmente desarmado y cogido por sorpresa.

Ojo, que la situación no acaba aquí. Envalentonado por el resultado de la operación, Leon Panetta, director de la C.I.A., ha reconocido públicamente y ante las cámaras (4), que esta operación es el resultado de la tortura de un prisionero del campo ilegal de Guantánamo. Es decir, una violación del artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en toda regla:

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes."

No voy a entrar a valorar la legalidad en sí de la cárcel de Guantánamo pues es de sobra sabido que su existencia supone de por sí, otro acto de terrorismo. Pero Leon Panetta no sólo admite como un hecho la tortura en un campo bajo su responsabilidad, sino que además, hace apología de ella.

Incluso teniendo en cuenta que el presidente del Gobierno ignoraba el testimonio de la hija de Bin Laden, era

La ilegalización del PSOE y la ejecución de Osama

plenamente consciente de todo lo demás. Al felicitar al presidente Obama, autor intelectual de este acto de terrorismo, cumple el tipo delictivo dictado por el código penal en su artículo 18.1, a saber:

"Es apología, a los efectos de este Código, la exposición, ante una concurrencia de personas o por cualquier medio de difusión, de ideas o doctrinas que ensalcen el crimen o enaltezcan a su autor. La apología sólo será delictiva como forma de provocación y si por su naturaleza y circunstancias constituye una incitación directa a cometer un delito."

Y por lo tanto, al ser el Señor Zapatero Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, y al no haber sido condenadas sus palabras por los miembros de su partido, convendría aplicar la Ley de Partidos, cuya exposición de motivos viene a decir:

"Impidiendo que un partido político pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente la violencia y las actividades de las bandas terroristas"

Es imprescindible, por supuesto, poner dichas palabras en un contexto y una perspectiva históricas para no cometer juicios a la ligera. Supongo que es el motivo que ha llevado a los jueces a impulsar la ilegalización de Bildu y Sortu, ya que si dichos miembros conocían, aunque fuese por haber coincidido en alguna ocasión, con miembros de la ilegalizada Batasuna, es porque sin duda los sabios miembros del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo han llegado a la conclusión de que ha operado una transmutación. Es decir, al ver, tocar o hablar con alguien de Batasuna (la ilegalización de Batasuna también sería digna de un análisis concienzudo de los motivos políticos, que no jurídicos, que han llevado a sacar a dicha organización del espectro político vasco), te transformas en Batasuna. Esto tiene su lógica, pues de tanto ver, tocar o hablar los del Partido Socialista Obrero Español con los miembros del Partido Popular y con banqueros y demás empresarios, ya no consigo ver la diferencia entre unos y otros.

Pero me pierdo en teoremas filosóficos, casi, e ignoro el punto en el que quería ahondar. Si para ilegalizar a Bildu y Sortu se ha buscado (es un decir, considérese aquí como sinónimo de inventado o manipulado) en las relaciones pasadas de sus miembros, deberíamos hacer lo mismo con el PSOE para juzgarlos con todo el rigor de la ley. Y teniendo en cuenta en *stricto sensu*, y de forma mucho más restringida que la aplicada por los ilustrísimos magistrados, los antecedentes del PSOE con el crimen organizado y el terrorismo, debemos recordar lo siguiente:

1. Que el PSOE impidió la investigación del caso GAL ya que el ex-presidente del Gobierno Felipe González impidió que se investigase el origen de los fondos reservados destinados a la organización terrorista. Además varios militantes de alto rango fueron hallados responsables y conectados con la trama: Barrionuevo, Vera, Damborenea y Sancristóbal.

2. Que el mismísimo ex-presidente Felipe González realizó unas declaraciones que bien podrían calificarse como apología del terrorismo:

"existe la posibilidad de volarlos a todos y descabezarlos. La decisión es sí o no. Lo simplifico, dije: no. Y añadido a esto: todavía no sé si hice lo correcto." (5)

3. Que apoyaron la intervención militar en Yugoslavia, en la que se violó el derecho internacional y la Convención de Ginebra (convenio IV de 1949 relativo a la protección de civiles) al bombardear objetivos civiles.

4. Que un miembro del PSOE, el ex-ministro de defensa Bono, realizó un acto de exaltación de la rebelión al Estado

La ilegalización del PSOE y la ejecución de Osama

Democrático (es un decir), al permitir que un ex-soldado fascista (el pobre viejo es lo de menos, lo que importa es lo que representa) llevase el homenaje a la bandera junto a un ex-soldado republicano. (6)

Evidentemente podríamos continuar sacándole punta al lápiz pero es suficiente. Creo que el fiscal general del Estado tiene ante sí el caso más fácil de su vida, ya que si ha sido capaz de encontrar causas para ilegalizar Sortu y Bildu, sin duda tiene un caso mucho más seguro y claro para seguir con su trayectoria y afición ilegalizadora.

Notas:

(1) [The Guardian](#)

(2) [Reuters](#)

(3) [The Guardian](#)

(4) [NBC](#)

(5) [El País](#)

(6) [Kaosenlared](#)

Fuente original: [Rebelión](#)